

La incorporación de la cultura digital en la formación docente. Desafíos y tensiones. Un análisis situado en el territorio de Bolívar.

Cultura digital y educación. Modalidad presencial.

Nombre y apellido de las autoras: Díaz Liliana Noralí

Flores María Laura

Hernández Guadalupe

Correo electrónico de referencia marialaflores@abc.gob.ar

Ciudad/distrito y región educativa San Carlos de Bolívar. Región 25.

Institución Universidad Nacional de Hurlingham

Resumen del trabajo

El presente trabajo analiza la incorporación de la cultura digital en la formación docente inicial, focalizándose en dos instituciones de educación superior del distrito de Bolívar: el ISFDyT N.º 27 y el CePEAC N.º 1. A partir de una metodología mixta, que combinó entrevistas, encuestas y análisis documental, se indagó en las tensiones, desafíos y posibilidades que emergen en la implementación de prácticas pedagógicas en contextos bimodales y mediados por tecnologías digitales. Se examinaron cuatro dimensiones clave: las propuestas didácticas vinculadas a territorios virtuales, las políticas educativas, el vínculo entre la Dirección de Tecnología Educativa y Educación Superior, y la mirada de los estudiantes en formación. El estudio evidencia avances desiguales en la integración del ciberespacio como espacio pedagógico, la necesidad de formación docente específica y el papel central de las políticas públicas para garantizar la equidad en el acceso y uso de tecnologías. Las conclusiones destacan la importancia de construir una formación docente crítica, situada y comprometida con la cultura digital como derecho educativo.

Palabras clave: cultura digital, formación docente, bimodalidad.

Hoy, la tecnología, los dispositivos electrónicos y el ciberespacio se constituyen en elementos y territorios en los que se desarrollan las prácticas cotidianas de las personas. En consecuencia, las prácticas pedagógicas no se encuentran ajenas a estos escenarios. La forma en la que pensamos y diseñamos propuestas de enseñanza se enlazan a estos nuevos territorios.

La bimodalidad en las prácticas pedagógicas, que combina la enseñanza presencial y virtual, agrega complejidad a este escenario. Los docentes deben reconfigurar sus estrategias didácticas para abordar las necesidades de estudiantes con diferentes estilos de aprendizaje y niveles de acceso a la tecnología. Esta situación plantea interrogantes sobre cómo abordar la cultura digital en la educación superior y cómo garantizar el derecho social a la educación.

Este trabajo tiene como principal objetivo, conocer y analizar de qué manera se hace presente la cultura digital, y la bimodalidad en las prácticas pedagógicas desarrolladas en las instituciones de formación docente de la localidad de Bolívar. Para su desarrollo se consideró que el foco de investigación es la formación docente inicial y se definió como universo a ser observado dos instituciones de nivel superior, por un lado, el ISFDYT° 27, y el Centro de Producción y Educación Artístico Cultural N° 1 (CePEAC).

En este contexto, nos preguntamos ¿Cómo las prácticas de enseñanza en los institutos de formación docente se vinculan con el territorio virtual y de qué manera las estrategias didácticas disponibles en la formación docente inicial promueven el desarrollo de habilidades profesionales relacionadas a la cultura digital que impactan en las prácticas de los docentes en formación? Esta problematización dio lugar a la hipótesis que se presenta a continuación: la implementación de aulas expandidas en la educación superior, específicamente en los Profesorados de Educación Primaria y el profesorado de música de la ciudad de Bolívar, permiten acercar a los estudiantes a los territorios digitales mejorando la calidad de sus aprendizajes y de las propuestas pedagógicas que desarrollan en sus prácticas docentes, garantizando el derecho a la educación.

Para el desarrollo de esta investigación se utilizó una metodología cualitativa y cuantitativa, a través de entrevistas que se realizaron a directivos y referente de la dirección de tecnología de la región 25, se administraron encuestas a los profesores y estudiantes de las instituciones ya mencionadas. Por otro lado, se realizaron observaciones de propuestas pedagógicas del profesorado de Educación Primaria y del Profesorado de Música, como así también, el análisis del Régimen Académico Marco 4196/24 del nivel superior.

Descripción del análisis de la información suministrada

Durante la pandemia, la incorporación de la virtualidad en instituciones de nivel superior se hizo evidente en dos contextos diferentes. La institución A mostró que, aunque los docentes emplean aplicaciones en sus clases de manera esporádica y según necesidades específicas de los estudiantes, esta modalidad no está formalizada ni integrada en un proyecto institucional, lo cual se puede interpretar siguiendo a Davini (2015), quien sostiene que la práctica individual no generaliza ni garantiza oportunidades equitativas de acceso a los territorios virtuales para todos los estudiantes. En contraste, la institución B planteó la necesidad de migrar a todos los docentes hacia la virtualidad, disponiendo de Classroom como plataforma institucional, pero un alto porcentaje de docentes desconocía otras plataformas educativas o carecía de actualización académica en ese ámbito, lo que se relaciona con la escasa demanda y oferta de capacitación en tecnología educativa. Esta situación refleja la falta de conceptualización de la virtualidad como una unidad pedagógica que articula tiempos y espacios de enseñanza sincrónicos y asincrónicos, predominando su uso como soporte técnico para la entrega de trabajos, organización de bibliografía y comunicación entre docentes y estudiantes.

Esta realidad revela las dificultades para producir nuevos formatos de enseñanza digital, ya que la cultura digital implica nuevas formas de apropiación y producción del saber, lo cual no se refleja plenamente en las instituciones analizadas. En el marco normativo, la educación se reconoce como un bien público y derecho social garantizado por leyes nacionales y provinciales que promueven la inclusión, la calidad y la justicia educativa. La Ley Provincial N° 13.688 incorpora expresamente la educación en entornos virtuales y la Provincia de Buenos Aires ha avanzado en políticas concretas a través de su Dirección de Tecnología Educativa, que prioriza el acceso democrático a tecnología y la formación docente continua a partir de los Lineamientos Político-Pedagógicos 2025-2027.

El trabajo de campo mostró que la institución A realiza esfuerzos para implementar modalidades combinadas en educación artística, aunque no han sido aún plenamente institucionalizadas, en tanto que la institución B destaca innovaciones pedagógicas con aulas virtuales y proyectos específicos que integran la cultura digital en la formación docente para nivel secundario. Ambas instituciones reconocen la importancia de mantener políticas educativas con perspectiva digital para fortalecer las prácticas docentes y la inclusión educativa. Aunque se postula normativamente la integración de territorios virtuales en la formación docente, hay ausencia de espacios

curriculares específicos y la incorporación depende mayormente de proyectos institucionales transversales adaptados a contextos diversos.

La Resolución 4196/24, que regula el Régimen Académico Marco para Propuestas Pedagógicas Combinadas, busca articular formatos presenciales y digitales para asegurar trayectorias educativas flexibles y significativas, pero su presencia es aún marginal en los proyectos institucionales analizados. La percepción docente muestra tensiones, con un 58% ambivalente sobre la promoción del uso de entornos virtuales y un uso limitado a herramientas básicas, evidenciando la necesidad de mayor capacitación, acompañamiento institucional y recursos adecuados. Así, la cultura digital aparece como un fenómeno socio-técnico estratégico para responder a los desafíos actuales, con avances normativos y políticas públicas, pero con persistentes tensiones y obstáculos en la práctica diaria.

Se destaca la historia y rol esencial de la Dirección de Tecnología Educativa de Buenos Aires, iniciada con la entrega de equipamiento del programa Conectar Igualdad desde 2008, que busca democratizar el acceso tecnológico, desarrollar contenidos alineados curricularmente, promover la conectividad y capacitar docentes en el uso pedagógico de herramientas digitales. Sin embargo, la implementación de estas políticas digitales presenta disparidades significativas entre instituciones: en la institución A, el vínculo con la DTE es débil y limitado, con escasa capacitación y conectividad, lo que dificulta la integración efectiva de tecnologías en la formación docente; en la institución B, si bien el acompañamiento institucional ha mejorado con aulas virtuales y formación permanente, la mayoría del cuerpo docente no ha participado en proyectos tecnológicos ni ha recibido apoyo directo.

Esta realidad evidencia la necesidad de profundizar políticas de inclusión digital con una mirada situada que articule formación docente, recursos tecnológicos y acompañamiento pedagógico sostenido para asegurar condiciones materiales y simbólicas que hagan efectiva y equitativa la educación digital. Aunque la provincia impulsa programas concretos como Continuemos Estudiando y jornadas de educación digital, estos tienen aún un alcance y visibilidad limitados en las prácticas pedagógicas de formación docente. En síntesis, la incorporación de la cultura digital en la formación docente y la enseñanza en el nivel superior es un proceso en construcción, marcado por avances normativos importantes, pero también por desafíos vinculados a la capacitación, recursos y coherencia institucional que requieren atención para responder eficazmente a las demandas contemporáneas de una educación digital inclusiva y transformadora.

De acuerdo a la información relevada las aulas expandidas cumplen un rol técnico más que pedagógico: se utilizan para entregar trabajos, organizar bibliografía y establecer comunicaciones básicas. Esto indica una falta de diseño pedagógico orientado como sostiene Cerrotta (2022) es decir unidades de tiempo y sentido, articuladas entre la sincronía y la asincronía, que permitan a los docentes reinventar sus prácticas desde una lógica digital. En este sentido, las instituciones de formación docente muestran pocas experiencias de impacto en la formación de las y los estudiantes dado en las prácticas concretas de los profesores la incorporación de la bimodalidad es aún es limitado, lo que se suma a la escasa visibilidad en los diseños curriculares y en los espacios de formación y actualización docente. Esto supone superar el enfoque técnico-instrumental y avanzar hacia un paradigma pedagógico que conciba la cultura digital como un fenómeno socio técnico, capaz de habilitar nuevas formas de circulación del saber, transformar las formas de enseñar, aprender y construir conocimiento, favoreciendo el desarrollo del pensamiento crítico y la autonomía de los futuros docentes.

Conclusiones

Esta investigación pone en evidencia la necesidad urgente de contar con políticas institucionales que garanticen condiciones materiales (equipamiento, conectividad) y simbólicas (formación docente continua, acompañamiento pedagógico, espacios de reflexión colectiva) para que las prácticas digitales puedan consolidarse como parte sustancial del proceso formativo. La simple disponibilidad de recursos tecnológicos no garantiza por sí sola una transformación educativa; es indispensable que esta disponibilidad se inserte en un proyecto institucional claro, comprometido con una visión pedagógica de inclusión y justicia educativa.

En síntesis, para garantizar una educación superior inclusiva, crítica, con perspectiva digital y verdaderamente transformadora, es indispensable fortalecer la implementación del nuevo régimen académico en todas sus dimensiones, consolidar marcos institucionales flexibles y sostenibles, garantizar equipamiento y conectividad en todos los territorios, y generar propuestas pedagógicas significativas que incorporen la cultura digital no como un recurso meramente técnico, sino como una dimensión constitutiva de la enseñanza, fortaleciéndose como un fenómeno socio técnico como plantea Dussel.

Finalmente, la digitalización educativa no puede quedar librada a esfuerzos individuales o iniciativas excepcionales: debe formar parte de una política pública sistémica y sostenida, capaz de traducirse en transformaciones concretas que

garanticen, en todos los casos, el derecho de las y los estudiantes a una formación docente de calidad, situada, y acorde a los desafíos de la ciudadanía contemporánea.